ACTA FINAL CONVENIO NO INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

ACTA PARCIAL
ACTA FINAL [X]

En el municipio de Pereira, en la Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social se reunieron **LORENA LONDOÑO ZAPATA**, en calidad de Supervisora y la señora **DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.112.767.142, expedida en Pereira, en su calidad de Representante legal de **ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA NIT**: 900594666-8 en calidad de asociado, con el objeto de realizar la presente **ACTA FINAL** del Convenio de Asociación No. SMFDS-CDCA-01-2025 - CO1.PCCNTR.8199102 DE FECHA 15/08/2025 y numero interno 2603, de acuerdo a lo siguiente:

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION, FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN LA FORMACION EN EQUIDAD Y PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLITICA, COMPETENCIAS LABORALES, EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO HUMANO, HABILIDADES BLANDAS Y ORIENTACION PARA PROYECTO DE VIDA.
PARTE 1.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT	891480085-.7
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ
CEDULA	1088005498
PARTE 2.	ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA
NIT	900594666-8

ACTA FINAL CONVENIO NO INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA
CEDULA	1.112.767.142
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.02.009 Disponibilidad No 2216 de 06/05/2025 -2668 de 11/07/2025 Compromiso Presupuestal 5049 de 26/08/2025
PLAZO INICIAL	137 días, sin exceder el 31 de diciembre
FECHA DE INICIACION	29 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIALCONVENIO	$630.000.000
APORTES	PARTE 1. $550.000.000 PARTE 2 $80.000.000 ($30.000.000 aporte en dinero y $50.000.000 aporte en especie) VALOR TOTAL DEL CONVENIO: $630.000.000
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$630.000.000
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, realizará el desembolso del presente convenio que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: Primer Desembolso: Correspondiente al 20% del valor aportado por el Departamento, con la presentación del cronograma y plan de trabajo con porcentajes y tiempos de ejecución de las etapas

contempladas de la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda y previa aprobación por parte del Supervisor, con el fin de poder dar inicio a la ejecución de las actividades del convenio. Segundo Desembolso: Correspondiente al 50% del valor aportado por el Departamento, con la presentación de la ejecución del 50% de las actividades y metas planteadas en la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda. Tercer Desembolso: Correspondiente al 20% del valor aportado por el Departamento, con la presentación de la ejecución del 70% de las actividades y metas planteadas en la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda. Cuarto y Último Desembolso: Correspondiente al 10% del valor aportado por el Departamento, con la presentación de la ejecución del 100% de las actividades y metas planteadas en la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda. Lo anterior, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones convenidas entre las partes asociadas. LA ENTIDAD ASOCIADA realizará el aporte en efectivo correspondiente a las actividades complementarias y necesarias para la adecuada ejecución del objeto del convenio, de la siguiente manera: Primer Desembolso o Inversión

ACTA FINAL CONVENIO NO INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

	del aporte del asociado: Correspondiente al 30% de los recursos aportados por la ESAL, una vez legalizado e iniciado el presente convenio. Segundo Desembolso o Inversión del aporte del asociado: Correspondiente al 70% de los recursos aportados por la ESAL, una vez exista un avance del 50% de la ejecución del convenio. NOTA: El valor a aportar por parte de la ESAL corresponde a un porcentaje inferior al 30% del valor del proyecto. MANEJO DE LOS RECURSOS: Para el manejo de los recursos aportados, tanto por el Departamento, como los del asociado, el ejecutor deberá destinar una cuenta de uso exclusivo o con el nombre del convenio, en dicha cuenta deberán consignarse los aportes del asociado en dinero, y se deberá llevar un control de los rendimientos financieros, los cuales son propiedad del Departamento.
FECHA DE ELABORACIÓN:	19 de Diciembre de 2025

ESTADO DE PÓLIZAS:

Compañía Aseguradora: Seguros del estado
Numero de póliza: 55-40-101043081
Numero de póliza: 55-44-101086008

ACTA FINAL CONVENIO NO INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple
	Término	Cuantía	Término	Cuantía	
Predios labores y operaciones	15/08/2025	$ 550.000.000	31/08/2026	$ 550.000 000	SI
Daño emergente y lucro cesante	15/08/2025	$ 550.000.000	31/08/2026	$ 550.000 000	SI
Perjuicios extrapatrimoniales	15/08/2025	$ 550.000 000	31/08/2026	$ 550.000 000	SI
Cumplimiento	15/08/2025	$ 126.000.000	31/08/2026	$126.000.000	SI
Pago de salarios	15/08/2025	$ 63.000.000	31/12/2026	$ 63.000.000	SI
Calidad del servicio	15/08/2025	$ 126.000 000	31/012/2026	$ 126.000 000	SI
Correcto funcionamiento de bienes	1 año y 16 días	$ 126.000.000	1 año y 16 días	$ 126.000 000	SI

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		0
Valor amortizado actas anteriores	0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	0	
Saldo por amortizar	0	
SUMAS IGUALES	0	0

BALANCE DEL CONVENIO (PARTE 1)

Valor Convenio Inicial		$550.000 000
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	$495.000.000	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes)	$ 55.000.000	
Saldo del Convenio sin ejecutar	$ 0	
SUMAS IGUALES	$550.000.000	$550.000 000

ACTA FINAL CONVENIO NO INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $55.000.000

PERIODO DE PAGADO: Cuarto desembolso Correspondiente al 10% del valor aportado por el Departamento, con la presentación de la ejecución del 100% de las actividades y metas planteadas en la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda

EL (LOS) OBJETO(S) CONTRATADO(S) PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SE DESCRIBE(N) EN EL SIGUIENTE CUADRO:

No.	Contratista	OBJETO	VALOR EJECUTADO
2603	ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION, FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN LA FORMACION EN EQUIDAD Y PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLITICA, COMPETENCIAS LABORALES, EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO HUMANO, HABILIDADES BLANDAS Y ORIENTACION PARA PROYECTO DE VIDA.	550.000.000
	EJECUCIÓN TOTAL		550.000.000

OBSERVACIONES:

ETAPA I
OBJETIVO N.1. DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS MÓDULOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA LA FORMACION EN EQUIDAD Y PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLITICA, COMPETENCIAS LABORALES, EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO HUMANO, HABILIDADES BLANDAS Y ORIENTACION PARA PROYECTO DE VIDA (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL) QUE PROMUEVA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

ACTA FINAL CONVENIO NO INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

El Departamento de Risaralda realizará proceso de inscripción por demanda de beneficiarias hasta llenar los cupos disponibles, dicho registro será entregado a la entidad asociada quien se encargará de la respectiva convocatoria.

1.1. Diseñar los módulos de formación de la escuela de liderazgo para la formación en equidad y prevención de violencias basadas en género, liderazgo, participación social y política competencias laborales, emprendimiento, desarrollo humano, habilidades blandas y orientación para proyecto de vida, que permitan el empoderamiento de las mujeres del departamento de Risaralda. En cumplimiento de los ejes, vida, voz y oportunidades de la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Risaralda.

La ESAL tendrá que Realizar las acciones necesarias para entregar un Plan Académico por tres módulos así:

1. MODULO EJE VIDA: Mujeres sanas y Libres de Violencia en los 14 Municipios Departamento (Un grupo por Municipio, 2 clases por cada grupo).

2. MODULO EJE VOZ: Mujeres Empoderadas y Visibles; transformando escenarios de inequidad en los 14 Municipios del Departamento (Un grupo por Municipio 2 clases por cada grupo).

3. MODULO EJE OPORTUNIDADES: Mujeres con autonomía económica; justicia y equidad laboral, en los 14 Municipios del Departamento (Un grupo por Municipio 4 clases por cada grupo). Las horas de formación se distribuirán de acuerdo con el número de personas inscritas por Municipio y la organización por grupos a atender de manera presencial será de acuerdo con las capacidades locativas de los salones disponibles en cada Municipio y en la Casa de la Mujer ubicada en el Barrio Maraya del Municipio de Pereira.
Entregable: Un (1) documento con el Plan Académico diseñado por cada eje temático con Presentaciones y contenido de cada cátedra o Eje temático.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:

La ejecución de la presente actividad está relacionada en el informe de avance N.2 del convenio de asociación.
Los soportes de ejecución de la presente actividad están relacionados en el informe de avance N 2 del convenio de asociación.

1.2 Desarrollar el Plan Académico de 150 horas virtuales y/o presenciales para el desarrollo de los módulos de formación de la escuela de liderazgo para la formación en equidad y prevención de violencias basadas en género, liderazgo, participación social y política, competencias laborales, emprendimiento,

ACTA FINAL CONVENIO NO INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

desarrollo humano, habilidades blandas y orientación para proyecto de vida para beneficiar a un grupo DE HASTA 700 mujeres, previamente inscritas y seleccionadas por el Departamento de Risaralda, para un total de 150 horas.

-La ESAL debe garantizar la realización y el cumplimiento de ciento cincuenta (150) horas establecidas en el plan académico, de igual forma tendrá que entregar un certificado virtual por las horas cursadas por cada beneficiaria las cuales asistirán a los módulos de su preferencia.
-La ESAL deberá entregar un listado de asistencia y la evaluación de las personas que hayan participado y realizado las cátedras de formación y de esta forma, certifiquen de manera digital la asistencia de los participantes.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES

La ejecución de la presente actividad está relacionada en el informe de avance N.2 y 3 del convenio de asociación.

En el mes de diciembre se expiden los certificados digitales para cada persona beneficiaria de acuerdo con su asistencia a los procesos de formación.

Los soportes de ejecución de la presente actividad están relacionados en el informe de avance N.2 y 3 del convenio de asociación.

En la **Carpeta N.1.2.** Se adjuntan los Certificados Digitales para cada persona beneficiaria de acuerdo con su asistencia a los procesos de formación.

1.3 Diseño e implementación de un seminario especializado virtual MUJERES COMO TÚ con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento de Risaralda, EJE VIDA y EJE VOZ .50 horas.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:

La ejecución de la presente actividad está relacionada en el informe de avance N.2 y 3 del convenio de asociación.

Los soportes de ejecución de la presente actividad están relacionados en el informe de avance N.2 y 3 del convenio de asociación.

ACTA FINAL CONVENIO NO INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

1.4. Realizar la coordinación Académica para la implementación del plan académico y de los Seminarios de la escuela de liderazgo para la formación en equidad y prevención de violencias basadas en género, liderazgo, participación social y política, competencias laborales, emprendimiento, desarrollo humano, habilidades blandas y orientación para proyecto de vida con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres en el Departamento de Risaralda, EJE VIDA. EJE VOZ, EJE OPORTUNIDADES Y PROCESO DE FORMACIÓN EN CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE UNIFORMES.

- La ESAL debe garantizar la realización y el debido funcionamiento de la nueva fase de la escuela, para lo cual debe disponer del personal capacitado y competente.

-La ESAL debe realizar la convocatoria, organización y preparación logística de las actividades en los Municipios del Departamento de Risaralda, garantizando la disponibilidad de memorias y contenidos de las temáticas desarrolladas.

-La ESAL debe garantizar la disposición de refrigerios, transporte a los diferentes Municipios y equipos audiovisuales, así como su traslado o transporte. Los espacios o aulas de formación deben ser proporcionadas por el Departamento o los Municipios beneficiarios.

- Suministrar la información, documentos e insumos para que por parte de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social se realice la actualización en el sitio virtual de la Gobernación de Risaralda para incluir los contenidos tratados en las cátedras desarrolladas para los participantes puedan acceder al material después de realizadas las clases, por el espacio de tiempo que dure el proceso, así mismo, todos los archivos y material generado en este proyecto deberá reposar en el archivo digital de la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

ACTIVIDADES PARA SU CUMPLIMIENTO:

1.4. Se realiza la coordinación Académica para la implementación del proceso de formación en confección de prendas de vestir de uniformes.

ENTREGABLES

Un (1) informe de coordinación académica sobre la implementación del proceso de formación en confección de prendas de vestir de uniformes. En el informe se refleja el cronograma de avance

La descripción narrativa del proceso de formación en confección de prendas de vestir de uniformes.

Para su verificación ver en la Carpeta **N.1.4.** adjunta al informe, los siguientes anexos:

ACTA FINAL CONVENIO NO INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

Anexo N.1.4.1. Informe de coordinación académica con el cronograma de avance y sus anexos.

Anexo N.1.4.2. Registro fotográfico de uso de equipos audiovisuales y carpeta con los soportes de gastos de contrapartida en especie y efectivo.

ETAPA II.
OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA EMPRENDIMIENTO Y LA AUTONOMÍA ECONOMICA A TRAVÉS DE UN PROCESO DE FORMACIÓN EN CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES.

El Departamento de Risaralda realizará proceso de convocatoria e inscripción de beneficiarias hasta llenar los cupos disponibles, dicho registro será entregado a la entidad asociada quien se encargará de la respectiva convocatoria.

2.1. Capacitación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes básicos, se deberá atender dos grupos cada uno por tres (3) meses en jornadas de 8 horas/día; desarrolladas en dos jornadas de 4 horas para atender hasta 10 personas por jornada, para la atención de hasta 40 personas en total, durante 60 días cada grupo). Se deberá garantizar el tiempo total de un instructor (6 meses) más dos auxiliares del instructor (1 mes). La capacitación se desarrollará en el Municipio de Pereira en la Casa de la Mujer Barrio Maraya.

-La ESAL deberá garantizar por el tiempo de alistamiento y puesta en marcha del proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir la disponibilidad en la Casa de la Mujeres de la maquinaria Mínima Requerida: 5 Máquinas Planas y 8 Máquinas especiales para complementar el proceso de formación y elaboración de prendas de vestir.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:

2.1. Se culmina el proceso de capacitación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes básicos, atendiendo dos grupos cada uno por dos (2) meses en jornadas de 8 horas/día; desarrolladas en dos jornadas de 4 horas para atender hasta 10 personas por jornada, para la atención de hasta 40 personas en total, durante 40 días cada grupo). La capacitación se desarrolla en el Municipio de Pereira en la Casa de la Mujer Barrio Maraya.

ENTREGABLE:

* Un (1) informe de la implementación del proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes básicos, anexando registros fotográficos y de asistencia a las capacitaciones, en los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación.

ACTA FINAL CONVENIO NO INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

*Relación de contrapartida aportada para el desarrollo del proceso de formación (12 Máquinas Planas y 9 Máquinas especiales entre otras máquinas).

Para su verificación ver en la Carpeta N.2.1. adjunta al informe, los siguientes anexos:

Anexo N.2.1.1. Un (1) informe de la implementación del proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes básicos mes de diciembre de 2025 y sus anexos:

-Registros fotográficos por cada día de formación y testimonios, listados de asistencia a las capacitaciones.

Anexo N.2.1.2. Carpeta con la relación de contrapartida aportada para el desarrollo del proceso de formación (12 Máquinas Planas y 9 Máquinas especiales)

2.2 Durante la ejecución del proceso de formación, el asociado deberá realizar el mantenimiento especializado (preventivo y/o correctivo) de maquinaria y equipo para el proceso de capacitación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes básicos (Seis (6) meses de mantenimiento de maquinaria especializada en confección).

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:

2.2. Durante la ejecución del proceso de formación, se realiza el **mantenimiento especializado** (preventivo y/o correctivo) de maquinaria y equipo para el proceso de capacitación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes básicos (Se realiza el mantenimiento necesario por el tiempo que dura el proceso de formación).

ENTREGABLES

Se adjuntan soportes de los procesos de mantenimiento especificando si son preventivos o correctivos efectuados con una persona natural o jurídica especialista en el tema.

Para su verificación ver en la Carpeta **N.2.2.** adjunta al informe, los siguientes anexos:

Anexo N.2.2.1 Actas soportes de los procesos de mantenimiento especificando si son preventivos o correctivos efectuados durante el mes de diciembre de 2025.

2.3. Durante el proceso de formación, se otorgará a cada beneficiaria $5.000/día asistido. De acuerdo a la validación frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo de transporte a la formación, por todo el tiempo que dure el proceso de formación.

ACTA FINAL CONVENIO NO INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:
2.3. Durante el proceso de formación, se culmina la entrega a cada beneficiaria $5.000/día asistido. De acuerdo a la validación frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo de transporte a la formación por todo el tiempo que dure el proceso de formación.

ENTREGABLES:
Se presentan los soportes de los pagos realizados a cada beneficiaria con firma y/o huella que valide la recepción del incentivo.

Para su verificación ver en la Carpeta **N.2.3.** adjunta al informe, los siguientes anexos:

Anexo N.2.3.1: Soportes de los pagos realizados a cada beneficiaria con firma y/o huella que valide la recepción del incentivo.

2.4. Garantizar los insumos básicos y las herramientas básicas para la capacitación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes. (Telas, entretela, hilos, hiladillas, resortes, cuellos, puños, bolsas de empaque cinta de empaque, marquillas tallas, venas o embonos, botones, aceite para maquinas, sesgos, cordones para sudaderas, tijeras, agujas, folders, chequeadores, moldes base, moldes para escalado de tallas, servicio de cortadora, guías, aceite maquinas).

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:
2.4. Se Garantiza hasta el último mes del convenio y ejecución de la actividad de capacitación los insumos básicos y las herramientas básicas para la capacitación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes. (Telas, entretela, hilos, hiladillas, resortes, cuellos, puños, bolsas de empaque, cinta de empaque. marquillas tallas, venas o embonos, botones, aceite para maquinas, sesgos, cordones para sudaderas, tijeras, agujas, folders, chequeadores, moldes base, moldes para escalado de tallas, servicio de cortadora, guías, aceite maquinas).

ENTREGABLES:

Se realizan las compras de los insumos y herramientas requeridas para el proceso de formación y actas de entrega, además de registro fotográfico de la entrega de materiales y prendas elaboradas en el proceso de formación.

Para su verificación ver en la Carpeta **N.2.4.** adjunta al informe, los siguientes anexos:

Anexo N.2.4.1.: Soportes de las compras de los insumos y herramientas requeridas para el proceso de formación y actas de entrega, además de registro fotográfico de la entrega de materiales y prendas elaboradas en el proceso de formación.

ACTA FINAL CONVENIO NO INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1 PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

ETAPA III
OBJETIVO N.3. FORTALECER LOS EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS Y/O INDIVIDUALES DE MUJERES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA A TRAVÉS DE LA ENTREGAS DE INCENTIVOS. Para esta ETAPA III.

Aplican las mujeres que hayan participado en la ETAPA I del proceso, y el Comité Técnico de evaluación seleccionará las mujeres beneficiarias de la actividad 3.5. de acuerdo con los criterios y términos de referencia previamente definidos.

3.1. Revisión, actualización y socialización (presencial y/o virtual) de términos de referencia con condiciones de postulación, documentación a entregar y formato de presentación de propuestas con las mujeres participantes en la ETAPA I de la Escuela de Liderazgo, interesadas en el fortalecimiento de sus emprendimientos colectivos o individuales a través de entregas de incentivos, que contenga las condiciones de postulación y documentación a entregar. Los términos de referencia y formato de postulación o presentación de propuestas deberán ser actualizado de manera conjunta con el Departamento de Risaralda.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:
La ejecución de la presente actividad está relacionada en el informe de avance N.2 del convenio de asociación.
Los soportes de ejecución de la presente actividad están relacionados en el informe de avance N 2 del convenio de asociación.

3.2. Realizar la revisión y actualización de las herramientas para la evaluación documental y técnica de propuestas de solicitudes de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres destacadas por su porcentaje de participación en los procesos de formación de la Escuela de Liderazgo del Departamento, las herramientas deberán incluir criterios diseñados de manera conjunta con el Departamento de Risaralda, que permitan realizar un proceso de seleccion objetiva y con visión de sostenibilidad.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:
La ejecución de la presente actividad está relacionada en el informe de avance N.2 del convenio de asociación.

Los soportes de ejecución de la presente actividad están relacionados en el informe de avance N 2 del convenio de asociación.

ACTA FINAL CONVENIO NO INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

3.3. Realizar por parte de la ESAL la revisión documental de las propuestas radicadas para posteriormente realizar el proceso de evaluación de las solicitudes de incentivos presentadas a través de los formularios de postulación y documentación adjunta de manera completa recepcionados para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres destacadas por su porcentaje de participación en los procesos de formación de la Escuela de Liderazgo del Departamento, realizando una preselección de hasta 50 emprendimientos colectivos e individuales de acuerdo a herramientas y criterios definidos de manera conjunta con el Departamento de Risaralda, a los cuales se les realizará visita de campo para realizar selección final, garantizando un proceso de selección objetiva, mediante conformación de Comité Técnico integrado por delegados de la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social y delegado por la ESAL. (Los comités deben ser impares si se realizan procesos de votación)

El proceso de evaluación a realizar por parte de la ESAL para la preselección de hasta 50 emprendimientos colectivos e individuales de acuerdo con herramientas y criterios definidos de manera conjunta con el Departamento de Risaralda se aplicará a las propuestas que cumplan con los requisitos de la revisión documental.

La ESAL acompañará a las personas delegadas por la secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social del Departamento en la realización de las visitas a los 50 emprendimientos pre seleccionados, las visitas se realizarán en los medios de transporte que tenga disponibles el Departamento.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:
La ejecución de la presente actividad está relacionada en el informe de avance N 2 y 3 del convenio de asociación.
Los soportes de ejecución de la presente actividad están relacionados en el informe de avance N 2 y 3 del convenio de asociación.

3.4. Garantizar la entrega de 35 incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos y/o individuales de mujeres (Hasta 5 millones), previamente seleccionadas en la fase de evaluación de acuerdo con metodología establecida de manera conjunta para garantizar la transparencia del proceso. Las personas beneficiarias deberán asumir el costo del transporte para la recolección de su kit productivo o incentivo que dependerá de cada emprendimiento. El comité técnico de evaluación tendrá la autoridad para aprobar el monto a cofinanciar por postulación o propuestas presentadas y aprobadas.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:
3.4. Se termina la entrega de **41 incentivos** previamente seleccionados en la fase de evaluación de acuerdo con metodología establecida de manera conjunta para garantizar la transparencia del proceso y de acuerdo con los montos a cofinanciar por postulación aprobados por el Comité de evaluación.

ACTA FINAL CONVENIO NO INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1 PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

Para su verificación ver en la Carpeta **N.3.4.** adjunta al informe, los siguientes anexos:

Anexo N.3.4.1 Registros de entrega de cada incentivo (Registro fotográfico, testimonio, acta de entrega con el detalle del incentivo y factura de compra del inventivo).

Anexo N.3.4.2. Cuadro con la relación de incentivos entregados por proponentes o postulantes.

ETAPA IV
OBJETIVO N.4. GENERAR CAPACIDADES PARA LA GESTION DE PROYECTOS EN MUJERES EMPRENDEDORAS Y APOYAR LA GESTIÓN DE UN PROYECTO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AUTONOMIA ECONÓMICA DE LAS MUJERES.

4.1. Desarrollar un curso de formación (virtual) en la gestión de proyectos ante convocatorias de cooperación nacional y/o internacional con enfoque de género y/o emprendimiento para mujeres emprendedoras y/o microempresarias que hayan participado en la escuela de liderazgo la selección de las beneficiarias será definida por la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social. (20 horas).

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:
La ejecución de la presente actividad está relacionada en el informe de avance N.2 del convenio de asociación.

Los soportes de ejecución de la presente actividad están relacionados en el informe de avance N 2 del convenio de asociación.

4.2 Apoyar la gestión de un (1) proyecto que promueva el desarrollo productivo y autonomía económica de mujeres en el marco la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Departamento de Risaralda y del actual plan de desarrollo Departamental.

ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES:

La ejecución de la presente actividad está relacionada en el informe de avance N.2 del convenio de asociación.

Los soportes de ejecución de la presente actividad están relacionados en el informe de avance N 2 del convenio de asociación.

NOTAS:

Desde la supervisión para el presente pago, se solicitó al Asociado otros documentos anexos respecto a la ejecución del convenio los cuales se relacionan a continuación:

ACTA FINAL CONVENIO NO INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

Información financiera y bancaria del convenio:

1. Certificación bancaria de apertura de la cuenta exclusiva destinada al manejo del convenio, indicando número, entidad financiera y titular.
2. Extractos bancarios completos correspondientes al período de ejecución del convenio, en los cuales se evidencian los depósitos efectuados tanto por el Departamento como por la entidad asociada.
3. Soportes contables de los aportes realizados por la entidad asociada (consignaciones o transferencias a la cuenta del convenio).

Contrapartida en efectivo:

1. informe en Excel que detalla por mes los respectivos gastos y soportes
2. Soportes: Facturas, cuentas de cobro y/o recibos de pago por concepto de transporte y refrigerios etc.
3. Relación detallada de los traslados realizados (fechas, rutas y participantes).
4. Evidencia fotográfica del uso de equipos (parlante, micrófono, video beam).

Aporte en efectivo (Gastos administrativos, financieros y pólizas):

1. informe en Excel que detalla por mes los respectivos gastos y soportes de los gastos administrativos, financieros y de legalización del convenio.
2. Soportes facturas y comprobantes de pago correspondientes a papelería, pago de telefonía celular, plataforma virtual para video llamada y demás gastos administrativos vinculados a la ejecución del convenio.
3. Fotografías y ficha técnica de los elementos aportados en la contrapartida en especie, donde se evidencie claramente el lugar en que están instalados o el sitio donde se desarrollan las diferentes actividades.

Los documentos relacionados fueron aportados como soportes para el pago de la presente acta correspondiente al ultimo desembolso, razón por la cual tanto la supervisora como el apoyo a la supervisión del convenio, certifican que la FUNDACION ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA ha cumplido con todos los documentos relacionados con la ejecución financiera del convenio y se encuentran como soportes y anexos al informe final de actividades presentado para el actúa pago.

- La representante legal (DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA, actuando en representación legal de la FUNDACION ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA declara que el DEPARTAMENTO DE RISARALDA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del Convenio de Asociación No. SMFDS-CDCA-01-2025 -

ACTA FINAL CONVENIO NO INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

CO1.PCCNTR.8199102 No. interno 2603 de fecha 15/08/2025, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.

- El representante legal o revisor fiscal certifican bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del convenio respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes).

- EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, declara a paz y salvo a (DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA, actuando en representación legal de la FUNDACION ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, en razón del convenio de Asociación No. SMFDS-CDCA-01-2025 - CO1.PCCNTR.8199102 No. interno 2603 de fecha 15/08/2025, sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y de más obligaciones exigidas al contratista.

LORENA LONDOÑO ZAPATA
Supervisora

Diana Marcela Aguirre.
DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA
Representante legal
ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TACTIVA

Reviso: Magda María Sánchez López
Abogada externa Contratista– Apoyo a la supervisión

Elaboro: Diana Patricia Rojas Rico.
Profesional Contratista de Apoyo a la supervisión